

GRADO EN COMERCIO

TRABAJO DE FIN DE GRADO

“El sector de los cuidados a través de la economía social”

CARLOTA GONZÁLEZ CARRIÓN

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES
VALLADOLID, SEPTIEMBRE 2025



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID GRADO
EN COMERCIO**

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**“El sector de los cuidados a través de la
economía social”**

Trabajo presentado por: CARLOTA GONZÁLEZ CARRIÓN

Tutor: OLATZ RETORTILLO ATIENZA

**FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES
Valladolid, Septiembre 2025**

I. ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	AGRADECIMIENTOS	6
III.	DEFINICIÓN DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS.....	7
IV.	LA COMISIÓN EUROPEA Y EL SECTOR DE LOS CUIDADOS.....	8
	a) EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA.....	9
	b) CUIDADOS A LARGO PLAZO.....	10
	c) CONDICIONES LABORALES	11
	d) MODELOS INTERNACIONALES DE INNOVACIÓN: CERA CARE.....	12
V.	EL SECTOR DE LOS CUIDADOS EN ESPAÑA.....	13
	a) CONTEXTO JURÍDICO	14
	1.Marco normativo Estatal	14
	b) NUEVOS MODELOS Y COMPETENCIAS	16
	1.Estrategia estatal de cuidados (2024-2030).....	16
VI.	EL SECTOR DE LOS CUIDADOS EN CASTILLA Y LEÓN	18
VII.	LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL: FÓRMULA IDÓNEA EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS.....	21
	a) ENCUADRE JURÍDICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	21
	b) IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	23
	c) DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LAS SOCIEDADES LABORALES.....	25
	1. SOCIEDADES COOPERATIVAS	25
	2. SOCIEDADES LABORALES.....	28
VIII.	LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LABORALES EN CASTILLA Y LEÓN	29
	a) SOCIEDADES COOPERATIVAS EN CYL	29
	b) SOCIEDADES LABORALES EN CYL.....	30
	1.SOCIEDAD COOPERATIVA EN CASTILLA Y LEÓN: TEJIENDO VIDAS ..	31
	2.EMPRESA CASTILLA Y LEÓN: CUIDAMOS MUNDI.....	35
IX.	EL FUTURO DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS	38

X.	MI PROYECTO PARA EL SECTOR DE LOS CUIDADOS	39
a)	ORGANIZACIÓN.....	40
b)	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	40
c)	ANÁLISIS DAFO	41
d)	ESTRATEGIA DE MARKETING	43
	1.Cronograma de acción.....	44
XI.	CONCLUSIONES.....	45
XII.	BIBLIOGRAFÍA	46
XIII.	PÁGINAS WEB CONSULTADAS	48

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Sistema de implementación, seguimiento y evaluación dela estrategia estatal de cuidados (Gobierno de España)	18
--	----

Ilustración 2 Cartel publicitario Tejiendo Vidas	32
--	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 PIB CLD https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/los-cuidados-de-larga-duracion-en-los-paises-europeos-despues-de-la-crisis	11
---	----

Tabla 2 Población residente por fecha, sexo y edad en España (Realizada en la web oficial del INE)	13
--	----

Tabla 3 Población de empresas de economía social por tipología y % distribución de la muestra sobre el total (CEPES).....	23
---	----

I. INTRODUCCIÓN

El sector de los cuidados es un tema de plena actualidad e interés, si tomamos como referencia no sólo la atención que desde la Unión Europea se está dando, sino también por la mera observancia de la realidad que nos circunda. Cada vez es más evidente el aumento y la diversidad de personas con necesidades de atención, cuidados, y en general asistenciales, y a las que cada uno de nosotros mismos, nos veremos avocados tarde o temprano. En estos términos, el principal objetivo de este trabajo es conocer las líneas de actuación esenciales que, tanto desde el punto de vista público, como privado, se están diseñando para conseguir unos servicios de atención y cuidados, profesionales, asequibles y de calidad en el entorno comunitario en general, y autonómico en particular.

Con estos antecedentes teóricos basados en la normativa y políticas públicas de fomento del sector, entiendo que la economía social, con sus variantes tipológicas, encajarían perfectamente en los tipos de agentes que instrumentalicen las mencionadas políticas, obteniendo, adicionalmente, otras ventajas nada desdeñables y que también forman parte de los objetivos de la UE, y por tanto, de todos los estados que la integran.

Una vez establecida la justificación del tema a tratar, muy amplio y con infinidad de matices, creo que debe acotarse a su estudio como una oportunidad empresarial que resultaría ideal si se encaja con las fórmulas existentes de la economía social, pues es una orientación muy adecuada teniendo en cuenta las competencias adquiridas en el grado.

Además de la normativa y legislación a nivel comunitario, nacional y autonómico sobre los dos sectores de referencia, el de los cuidados y el de la economía social, se ha tratado de conocer algunas cuestiones de la realidad, para poder desarrollar un proyecto personal de actuación.

El objetivo primordial la Comisión Europea con su Estrategia Europea de Cuidados¹ es garantizar unos servicios asistenciales de calidad, asequibles y accesibles en toda la Unión Europea y mejorar la situación tanto de los cuidadores (profesionales o informales) como de los receptores de cuidados. Además esta estrategia va acompañada de dos

¹ Presentada el 7 de septiembre de 2022,
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es_ip_22_5169

recomendaciones para los Estados miembros sobre la revisión de los objetivos anteriores en materia de educación y cuidados de la primera infancia y el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad. En definitiva, *lograr unos servicios asistenciales de alta calidad, asequibles y accesibles, con mejores condiciones de trabajo y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los cuidadores.*

También se señala que *unos servicios asistenciales asequibles y accesibles de alta calidad ofrecen ventajas claras para todas las edades. La participación en la educación infantil tiene un impacto positivo en el desarrollo de los niños y ayuda a reducir el riesgo de exclusión social y pobreza, también en fases posteriores de la vida. Los cuidados de larga duración capacitan a las personas que, como consecuencia de la vejez, la enfermedad o la discapacidad, necesitan ayuda en las actividades cotidianas, para mantener su autonomía y vivir con dignidad. Sin embargo, para muchas personas estos servicios todavía no están disponibles o no son asequibles o accesibles.*

Para ello, los objetivos de la estrategia se dirigen esencialmente hacia la inversión para la atracción y retención de talento en el sector asistencial (que a menudo se caracteriza por condiciones de trabajo difíciles y salarios bajos), así como para hacer frente a la escasez de mano de obra y aprovechar el potencial económico y de creación de empleo del sector (lugar que idealmente ocuparía con carácter preferente la economía social).

Y por último, indicar que la Comisión propone *acciones concretas para ayudar a los Estados miembros a aumentar el acceso a servicios asistenciales asequibles y de alta calidad, mejorando al mismo tiempo las condiciones de trabajo y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los cuidadores.*

En este trabajo abordaremos todos estos datos de actualidad y nos ayudará a dotarlos de una visión crítica y generalizada de la realidad en la que se encuentra el sector de los cuidados.

II. AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a Tejiendo Vidas y Cuidamos Mundi por formar parte de este proyecto. Su aportación ha sido de gran valor para el desarrollo de esta investigación.

También agradecer a mi familia y amigos que me han aconsejado y ofrecido nuevas ideas para finalmente encontrarme enormemente satisfecha con este trabajo.

III. DEFINICIÓN DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS.

El sector de los cuidados, definido por el Ministerio de Trabajo y Economía; “[...] engloba una amplia variedad de actividades y servicios que implican la prestación de cuidados, tanto remunerados como no remunerados, formales e informales”² es decir, está formado por aquellas labores humanas que realizamos en comunidad para mejorar el estilo de vida de las personas que la componen.

En realidad no existe una definición consensuada del sector de los cuidados, por lo que se ha optado por delimitar el sector en función de los servicios ofrecidos (alimentación, residencial, atención domiciliaria, educación y ocio, sanitario, sociosanitario y trabajo social) y a los colectivos a los que se dirigen los servicios (personas mayores, infancia y adolescencia, personas que sufren enfermedades, personas con discapacidad, mujeres víctimas de género, personas de origen migrante, personas cuidadoras y familiares y población general). Esta definición es la que se ofrece por algunas instituciones de referencia, como CEPES³, basadas en la categorización de la economía de los cuidados en torno a dos variables, los servicios que la integran y los colectivos afectados.

A pesar de la gran importancia social y económica, este sector no ha sido valorado correctamente, ni desarrollado o profesionalizado históricamente, pues aparecía muy vinculado a una cuestión de género, atribuyendo a la mujer este tipo de labores (en el seno de su hogar y familia, en la mayoría de los casos) o a personas extranjeras. Este hecho ha tenido y tiene consecuencias importantes en términos de igualdad y también de estabilidad económica y bienestar social⁴.

Por otro lado, en la actualidad y paulatinamente, ya nos encontramos con más empresas tanto públicas como privadas dedicadas a este gremio, esencial para el estado de bienestar social, pero con algunas características que deben ser corregidas (si tomamos como referencia las cifras que más adelante se expondrán), pues sigue imperando la desigualdad de género, no fomenta la sostenibilidad del sector, entendido como la posibilidad de que esa infraestructura pueda perdurar en el tiempo, sobre todo porque aún

² https://www.sepe.es/HomeSepe/es/que-es-observatorio/Hipatia/cuadernos-mercado-trabajo/revista-cuadernos-mercado-trabajo/detalle-articulo.html?detail=/Econom-a-Social/contribuciondelaeconomiasocialaleempleodelsectordeloscuidadosmasalladeunaaportacioncuantitativa#anchor_6b635de0-1bd5-4cc3-90d6-06903eec61b9

³ <https://www.cepes.es/files/publicaciones/137.pdf>

⁴ Esta información puede obtenerse en informes de Instituto de las Mujeres, 2023 <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/IgualdadEmpresas/docs/DocumentoBasesCuidados.pdf>, de la OIT 2019 y 2023 <https://webapps.ilo.org/globalcare/?language=es>, entre muchos otros, como el de CEPES, 2022 o la Comisión Europea, 2022).

en la actualidad, es un sector poco profesionalizado, infravalorado, y como preeminencia de labores realizadas en el ámbito privado, habitualmente por mujeres del ámbito familiar o extranjeras, mal remuneradas o sin remuneración de ningún tipo.

Antes de entrar a analizar los datos y cifras de referencia, hay que tomar en consideración, que el marco operativo es muy amplio, pues comprende desde los cuidados de primera infancia o personas mayores, hasta personas con dependencia y necesidades especiales, y evidentemente, invertir en cuidados no solo beneficia a las personas involucradas, sino que también tiene efectos positivos sobre el empleo, el Producto Interior Bruto (PIB) y la cohesión social. Vamos a tratar de acotar estos planteamientos.

IV. LA COMISIÓN EUROPEA Y EL SECTOR DE LOS CUIDADOS.

La Comisión Europea ha decidido invertir en el sector de los cuidados debido a estudios realizados que afirman que actualmente 30,8 millones de personas en la UE necesitan cuidados de larga duración y un tercio de ellos no recurren a estos servicios.⁵ Actualmente en Europa 9,1 millones de personas trabajan en sectores de asistencia, de los cuales, el 90% son mujeres (Comisión Europea, 2022^a).

Según estudios de la OIT, invertir el 1,1% del PIB en cuidados de primera infancia y un 1,9% en cuidados de larga duración generaría 26,7 millones de empleos en Europa para 2035 (De Henau, 2022)

La Comisión encontró una necesidad global de reforzar las normativas vigentes en cuanto al sector de los cuidados, por lo que presentó el 7 de Septiembre de 2022 la Estrategia Europea de Cuidados que buscan garantizar *“Servicios asistenciales de alta calidad, asequibles y accesibles, con mejores condiciones de trabajo y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los cuidadores”*⁶, aborda temas de interés como puede ser:

- Mejorar las condiciones sociales y económicas de niñas, niños y personas en situación de dependencia.

⁵ Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo: ANÁLISIS COMPARADO DE SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2024/05/Estudio-cuidados_2024.pdf

⁶Web oficial de la UE. Una Estrategia Europea de Cuidados para cuidadores y receptores de cuidados https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_5169

- Reducir las brechas de género en materia salariales y de participación de las mujeres en el mercado laboral, formalizando buena parte del trabajo informal de cuidados.
- Conseguir efectos positivos en el PIB, el empleo y los ingresos fiscales.⁷

Esta estrategia aborda tres temas principales:

a) EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA.

La Comisión quiere que los Estados miembros se centren en aplicar los “objetivos de Barcelona” aceptados en 2022 que busca favorecer la participación femenina en el mercado laboral enfocándolo a Los cuidados de primera infancia. Se centra en la necesidad de escolarización infantil, que toma un papel fundamental en el desarrollo de los niños, pero también hace referencia a los derechos de bienestar de los cuidadores. Por tanto, es importante hacer un seguimiento del impacto de estos servicios y asegurar su calidad.

Los objetivos actuales requieren: que los Estados miembros presten servicios de guardería al 33% de los niños menores de tres años y al 90% a partir de los tres años reciban educación y cuidados de primera infancia.

Propone nuevos objetivos de aquí a 2030: aumentar los servicios de guardería de un 33% a un 50% para los menores de tres años y de un 90% a un 96% para los mayores de tres años.

Más allá de querer cumplir con estos porcentajes, esta estrategia tiene un trasfondo basado en tres materias fundamentales a desarrollar: **calidad, accesibilidad y asequibilidad**.

La calidad la percibimos cuando experimentamos una sensación de satisfacción y tranquilidad principalmente por contar con personal cualificado, metodologías adecuadas y entornos seguros y saludables. La accesibilidad asegura que ofrecemos un servicio universal y diseñado para el disfrute de todo tipo de población, especialmente focalizando en los niños que sufren riesgo de exclusión. Por último, la asequibilidad garantiza que no supongan una carga económica excesiva o que los centros se encuentren bien distribuidos por el territorio para aquellos usuarios que se encuentren en zonas más despobladas o de difícil acceso.

⁷ “Invertir en un sistema de cuidados beneficia a toda la sociedad” (María-Noel Vaeza Periódico El País 03 Noviembre 2022) <https://elpais.com/planeta-futuro/red-de-expertos/2022-10-28/invertir-en-un-sistema-de-asistencia-beneficia-a-toda-la-sociedad.html>

En este ámbito, la economía social desempeña un papel clave, ya que muchas de las entidades que ofrecen servicios de primera infancia (EPI) como cooperativas, asociaciones o fundaciones, están comprometidas con un modelo centrado en las personas y en la comunidad, lo cual favorece una atención más cercana, inclusiva y personalizada.

Por tanto, avanzar en el cumplimiento de los objetivos de Barcelona no solo supone un reto en términos de inversión pública y organización del sistema educativo, sino que representa también una oportunidad para transformar los modelos de cuidado y promover un sistema más equitativo y responsable.

b) CUIDADOS A LARGO PLAZO

Los cuidados a largo plazo (CLP), como su nombre indica, se refieren al conjunto de servicios destinados a personas que, debido a su condición física, a su edad, enfermedades crónicas... necesitan ayuda para mejorar su calidad de vida durante un periodo de tiempo determinado sobre todo para realizar actividades básicas del día a día. Puede desarrollarse en instituciones especializadas e incluso en el propio hogar.

La Estrategia Europea de Cuidados trata los principales desafíos en este sector:

En primer lugar, contempla que los territorios de la Unión difieren en cuanto a diseño y madurez pero deben enfrentarse a retos comunes, *“Todo ello en el contexto de la escasez de mano de obra, las presiones sobre la financiación pública y la complejidad de la gobernanza.”*⁸

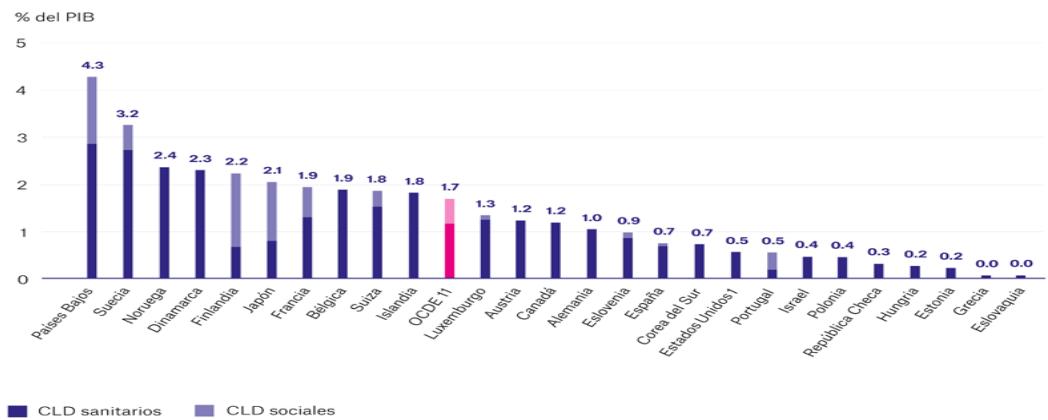
Contempla que, generalmente, los sistemas de protección social dan más importancia a otros riesgos comunes, como la sanidad o las pensiones, que a los CLP y que en muchos suelen ser inadecuados y tanto el acceso como la variedad son insuficientes.

*“Alrededor de 52 millones de europeos, es decir, el 14,4 % de la población de entre 18 y 74 años, prestan cuidados de larga duración no profesionales a familiares o amigos semanalmente, lo que representa cerca del 80 % de las personas que prestan cuidados de larga duración a escala de la UE”*⁹.

⁸Propuesta de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO, sobre el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad, 2022 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022DC0441>

⁹ Propuesta de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO, sobre el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad, 2022 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022DC0441>

Gráfico 1. **Porcentaje del PIB destinado a cuidados de larga duración (2013)**



Fuente: OECD Health at a Glance, 2015.

Tabla 1 *Porcentaje del PIB destinado a cuidados de larga duración*

UE

Según el gráfico extraído de un artículo realizado por Joan Costa-Font, London School of Economics; el país europeo que lidera el ranking en gastos destinados a los servicios de larga duración es países Bajos (4% del PIB) y observamos que España se encuentra por debajo de la media igualando a Corea del Sur.

c) CONDICIONES LABORALES

A pesar de su importancia social y económica, el sector de los cuidados se caracteriza por condiciones laborales precarias y poco reconocidas; contratos a tiempo parcial, salarios muy bajos, dificultades de encontrar entornos adecuados, falta de incentivos para el trabajador... Esto afecta a los cuidadores formales, pero sobre todo a los informales que mayormente son familiares (generalmente mujeres) que prestan atención sin remuneración.

Los problemas principales son:

1. Bajos salarios: Los trabajadores del sector de los cuidados suelen recibir remuneraciones inferiores a la media nacional, incluso cuando son personal especializado.
2. Inestabilidad laboral: Son comunes los contratos a tiempo parcial, temporales o discontinuos, por lo que resulta complicado conciliar la vida personal con este tipo de empleo.

3. Sobrecarga física y emocional: Pasar tanto tiempo con personas en situación de dependencia supone un alto nivel de estrés y desgaste físico sometiéndose incluso a riesgos psicosociales.
4. Falta de reconocimiento y formación: Los trabajadores suelen carecer de formación oficial y tienen muchas dificultades para promocionar o recibir algún incentivo por su actividad siendo estos aspectos en ocasiones inexistentes.
5. Desconocimiento y falta de control del trabajo informal, lo que plantea muchos problemas en el ámbito legal y de protección de los derechos de los trabajadores.

La Comisión Europea reconoce que es importante mejorar las condiciones laborales del sector y propone las siguientes líneas estratégicas¹⁰:

1. Reconocimiento profesional.
2. Mejora de condiciones contractuales.
3. Salud y seguridad laboral
4. Ayuda a trabajadores informales.
5. Diálogo social y enfoque en la economía social.

d) MODELOS INTERNACIONALES DE INNOVACIÓN: CERA CARE

Cera Care es una empresa británico-holandesa de atención médica digital que ofrece servicios de cuidado en el hogar gracias a tecnología de última generación. Fue fundada por Ben Maruthappu en noviembre de 2016 y gracias a un gran número de inversores como David Buttress (exdirector ejecutivo de JustEat) consiguió la mayor financiación inicial europea en tecnología sanitaria 1,4 millones.

Utiliza una tecnología muy similar a la de una sala virtual, utilizando los sistemas sanitarios propios de un hospital, pero en el propio domicilio. Consiguió reducir la tasa de hospitalización en un 52% y ha predicho con 7 días de antelación hasta un 80% de las hospitalizaciones.¹¹

¹⁰ Comisión Europea (2022). *Estrategia Europea de Cuidados: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*. COM(2022) 441 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52022DC0441>

¹¹ Página oficial CERA CARE <https://ceracare.co.uk/>

V. EL SECTOR DE LOS CUIDADOS EN ESPAÑA

El Sector de los Cuidados históricamente ha pasado muy desapercibido para nuestro sistema económico, ya que siempre ha sido considerado una labor familiar o una labor estrictamente privada. Actualmente está comprobado que es un pilar estratégico para el crecimiento económico, la creación de empleo y la cohesión social.

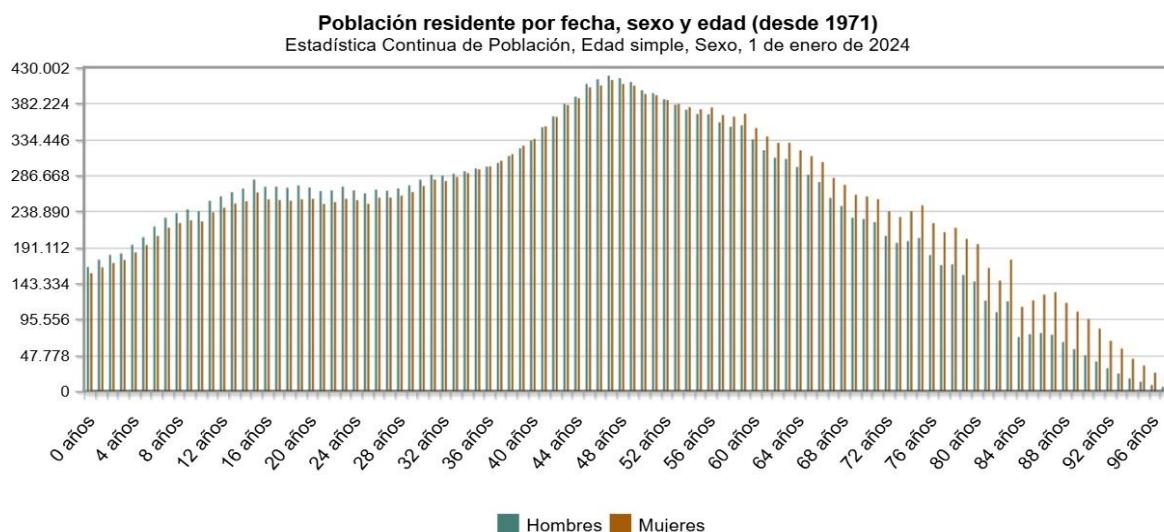


Tabla 2 Población residente por fecha, sexo y edad en España (Realizada en la web oficial del INE)

Según los datos recopilados del INE (Instituto Nacional de Estadística) el país afronta un importante reto estructural, actualmente un 19,6% de la población española tiene más de 65 años. En nuestro país el 53,6 por ciento de las mujeres y el 63,5 por ciento de los hombres de esta edad viven en condiciones de buena salud.¹²

Observamos en la gráfica que nuestras generaciones pasadas (entre los 40 y los 60 años), son mucho más numerosas que las actuales, por tanto, si se mantuviese la tendencia actual, en 2035 el 26,5% de la población total tendría más de 65 y en 2050 alcanzaríamos el 31,4%. España presentará un fuerte envejecimiento poblacional y percibiremos una mayor necesidad de invertir en servicios sociales de ayuda a personas mayores, todo esto contando con las generaciones que a día de hoy ya dependen de ellos.

Según el periódico *El País*, en España en torno al 3,4% de la población requiere apoyos para llevar a cabo sus necesidades básicas y el tiempo de tramitación de un expediente de dependencia alcanza casi el año (330 días de espera) ***“A 1.644.518 se les ha reconocido su situación de dependencia en 2024, mientras que 291.649 personas estarán todavía desatendidas, sumando las 131.083 que se encuentran a la espera de***

¹² Instituto Nacional de Estadística <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/PROP20242074.htm>

los servicios, las 136.954 pendientes de valoración y las 23.612 que cuentan con un PIA (Plan de Atención) aprobado, pero que aún no es efectivo.”¹³

En cuanto a la escolarización en España, FUNCAS (Fundación de las Cajas de Ahorros, fuente fiable de datos económicos y sociales en España) lanza el 27 de Noviembre de 2024 un documental en el que habla de la tasa de abandono temprano de la educación en España. Refleja una tasa de abandono del 13,2% en los tres primeros trimestres (lejos del 9% que busca la UE) posicionándonos en el segundo peor resultado de la Unión Europea, aunque mejorando nuestras propias marcas en relación con años anteriores.¹⁴

El principal problema del abandono escolar es el entorno socioeconómico y sobre todo la situación familiar, es más probable que un menor abandone los estudios si su madre solo ha completado la educación primaria por ejemplo o si sufren de TDAH.

Resulta lógico que tras analizar nuestra situación Nacional sea una prioridad común invertir en este sector a través de la economía social ya que fortalece el tejido social y proporciona las principales respuestas a estas necesidades nacientes cada vez más relevantes protegiendo siempre el bien de la comunidad, tanto trabajadores como consumidores.

a) CONTEXTO JURÍDICO

Para hablar del contexto jurídico, como ya he mencionado anteriormente, está obteniendo relevancia progresivamente dentro del marco jurídico español y europeo, ya que ha pasado de ser considerado un servicio puramente asistencial y ahora comienza a integrarse en las políticas públicas como un **derecho social básico**, velando por la autonomía personal, la equidad y el trabajo digno. Este cambio requiere la configuración del marco normativo, que combina legislación estatal, autonómica y comunitaria, y que reconoce el papel relevante y activo de las empresas de economía social en la comunidad.

1. Marco normativo Estatal

A nivel estatal, comenzamos mencionando la aprobación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de

¹³ Periódico el País, Madrid, 16-12-2024 <https://elpais.com/sociedad/2024-12-16/balance-de-18-anos-de-ley-de-dependencia-900000-personas-han-muerto-en-lista-de-espera.html>

¹⁴ FUNCAS DOCUMENTAL ‘EN CLAVE SOCIAL’ <https://www.funcas.es/prensa/la-tasa-de-abandono-escolar-en-espana-cae-al-132-en-los-tres-primeros-trimestres-de-2024-todavia-lejos-del-objetivo-del-9-de-la-ue-para-2030/#:~:text=Madrid%2C%202027/11/2024,con%20un%2012%2C8%25>

Dependencia, que creó el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Esta ley establece que las personas en situación de dependencia tienen derecho a acceder a servicios públicos o concertados de ayuda a domicilio, atención residencial, centros de día o teleasistencia, entre otros. Como señala la propia norma, el objetivo es *“garantizar la atención integral de las personas, promoviendo su autonomía y participación en la vida comunitaria”*.¹⁵

Ley 5/2011, de Economía Social reconoce jurídicamente a las entidades sin ánimo de lucro, cooperativas y sociedades laborales como principales impulsoras y necesarias en el sector, por su compromiso con el territorio, su gestión democrática y su orientación al interés general. Según dicha ley, la economía social se articula como una forma de empresa que *“a) Prioriza a la persona y el fin social por encima del capital b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad”*¹⁶

Ley 3/2024, de 12 de abril, reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León. La presente ley aplica un nuevo modelo de atención integral personalizada para los servicios sociales de cuidados a largo plazo regulando el antiguo método de organización, evaluación y funcionamiento.¹⁷

También es relevante el papel que toma el Estatuto de los Trabajadores, especialmente en lo que respecta a las condiciones laborales de los cuidadores.

Como dato de interés quiero añadir que, la situación de las trabajadoras del hogar como bien sabemos ha sido tradicionalmente precaria, por lo que recientemente han procedido a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social (2022) y al impulso del Convenio 189 de la OIT, ratificado por España en 2022, que garantiza derechos laborales plenos a las trabajadoras del hogar y del cuidado.

¹⁵ Ley 39/2006, art. 1 Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia <https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39/con>

¹⁶ Ley 5/2011, de Economía Social, art. 4 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-5708>

¹⁷ Ley 3/2024, de 12 de abril, reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-8834

b) NUEVOS MODELOS Y COMPETENCIAS

Debido a la creciente evolución tecnológica que protagoniza nuestra situación actual, surgen nuevas necesidades de formación y a su vez nuevas actividades de cuidado. En España impera la teleasistencia, telemedicina, domotización de los alojamientos o viviendas y la utilización de dispositivos robóticos.

Jugará también un papel relevante la inteligencia artificial, posicionándose como uno de los mejores mecanismos de prevención e información instantánea. Aunque las tecnologías no operan con la suficiente eficacia como para sustituir la atención personal en los cuidados, es necesario formar a las generaciones futuras en el aprendizaje y el manejo de estos recursos.¹⁸

1. Estrategia estatal de cuidados (2024-2030)¹⁹

Para lidiar con todos los datos expuestos, el Gobierno ha impulsado una Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad que también concuerde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el acceso a la vivienda centrándose en un proceso de desinstitucionalización.

Para elaborarla hicieron previamente un Diagnóstico de Situación y un Marco Estratégico

Desafíos

Encontró 55 desafíos que se clasifican en 8 ámbitos:

1. La mejora de los marcos normativos vigentes.
2. Contar con una financiación suficiente y sostenida.
3. Organizar, diseñar y planificar las prestaciones y servicios.
4. Reforzar y mejorar la calidad de empleo en el ámbito de los cuidados.
5. Garantizar que las personas participen plenamente de sus proyectos vitales.
6. Avanzar hacia el desarrollo de comunidades inclusivas.

¹⁸SEPE: El sector de los cuidados: nuevos modelos y nuevas competencias 13 de febrero de 2025 https://www.sepe.es/HomeSepe/es/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia?folder=/SEPE/2025/Febrero/&detail=sector_cuidados-nuevos-modelos-y-nuevas-competencias-

¹⁹ Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad 2024-2030 <https://estategiadesinstitucionalizacion.gob.es/wp-content/uploads/2024/06/Estrategia-para-nuevo-modelo-cuidados-en-la-comunidad.pdf>

7. Asegurar un sistema adecuado de gobernanza.
8. Garantizar los principios de equidad y justicia.

Todos ellos planteados desde un enfoque personal y un enfoque comunitario.

Ejes

La estrategia se desarrolla en torno a cinco ejes estratégicos que orientan el cambio hacia un modelo de cuidados comunitarios, centrado en la persona y respetuoso con sus derechos. Estos ejes son complementarios y deben implementarse de forma coordinada.

El **Primer eje** trata la prevención de dinámicas de institucionalización sobre las bases de los derechos humanos. Como objetivo, destaca promocionar medidas universales dirigidas a la prevención de la institucionalización, agilizar y adecuar los procesos de detección/articulación de respuestas rápidas.

El **Segundo eje** centrado en la importancia de la participación y concienciación social. Propone que en los procesos de diseño y organización de proyectos aplicables a los cuidados, tomen decisiones informadas en relación con los recursos y servicios que tienen derecho priorizando la participación en la comunidad (tanto los cuidadores como las personas que los reciben).

El **Tercer eje** busca transformar los modelos de cuidado y apoyo, se complementa con el cuarto eje. Desarrolla los elementos nucleares de lo que debería ser la transformación de los modelos actuales. Establece como objetivos centrar la atención en las personas y en la vida en comunidad promocionando procesos formativos, configurando roles y equipos profesionales. Personaliza los entornos de vivienda y mejora las condiciones laborales entre otros ejemplos.

El **Cuarto eje** estudia cómo debería producirse el desarrollo de servicios para la transición hacia la vida en comunidad, para que todas las personas puedan vivir de manera independiente y elegida en base a cuatro grupos de actuación; el personal, el comunitario, el familiar y fortalecer la coordinación entre los distintos agentes y recursos.

El **Quinto eje** planifica los procesos de transformación de la estrategia siguiendo: un marco normativo y jurídico, la reorientación y disposición financiera, mecanismos de cooperación y gobernanza, la revisión, modificación y creación de normativas... Contando con un sistema de cooperación y gobernanza que apoyen el proceso de desinstitucionalización.

En cuanto al sistema de implementación, seguimiento y evaluación que se ha seguido, se ha basado en un proceso cíclico que comienza con una planificación operativa y su implementación se irá retroalimentando en base a un proceso de seguimiento.



Ilustración 1 Sistema de implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia estatal de cuidados (Gobierno de España)

VI. EL SECTOR DE LOS CUIDADOS EN CASTILLA Y LEÓN

Basándome en un comunicado de la Junta, los servicios sociales de Castilla y León obtienen la mejor calificación entre las comunidades de régimen común logrando una puntuación de 7,30 en el informe DEC, un documento anual elaborado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, que analiza y evalúa la aplicación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.²⁰

Castilla y León es una de las comunidades autónomas con mayor envejecimiento poblacional en España *“En Castilla y León hay 126.873 personas con derecho a prestaciones de dependencia, de las que 126.713 ya tienen reconocidas 178.573 prestaciones identificadas, pues una persona puede tener varias prestaciones.”*²¹

Supera la media nacional (92,4%) en 7 puntos situándose en un 99,9% de personas con derecho a prestación que ya la reciben de los cuales casi dos tercios son mujeres (63,4%). También superamos la media nacional en lo que respecta a solicitudes de estas prestaciones, un 6,7% frente al 4,5% nacional.

El sector servicios juega un papel crucial en estas estadísticas, ya que el 79% (69,4% media nacional) de estas prestaciones se conceden a través de ellos, el 21% restante son económicas de cuidados en el entorno (30,6% media nacional).

²⁰<https://comunicacion.icyl.es/web/cyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721258421/NotaPrensa/1285058950603/Comunicacion>

²¹ Datos extraídos del SAAD Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 30/04/2025

Los requisitos necesarios para acceder a estas ayudas son²²:

- Residir y estar empadronado en un municipio de Castilla y León.
- Tener reconocida la situación de dependencia.
- Tener incluida esta prestación en su Programa Individual de Atención.
- Ser atendido por alguien del entorno familiar que reúna las condiciones de idoneidad y mantenga una adecuada relación de convivencia.
- Habitabilidad de la vivienda.
- Que esta prestación figure en el programa individual de atención.

Generalmente el proceso para solicitar estas ayudas se compone por tres pasos; contar con estos requisitos, presentar toda la documentación necesaria (DNI, Certificado de empadronamiento, Informe Social sobre Situación de Dependencia, Informe sobre condiciones de salud y declaración de la renta) y por último cada CCAA establece un órgano que reconoce del nivel y grado de dependencia que se hace generalmente en el hogar del solicitante. El tiempo estipulado para resolver la solicitud es de seis meses.

En cuanto a las prestaciones públicas por dependencia en Castilla y León²³, se contempla un conjunto de prestaciones públicas dirigidas a garantizar que las personas en situación de dependencia, ya sea por razones de edad, enfermedad o discapacidad, puedan recibir los apoyos necesarios para desarrollar una vida digna, autónoma y lo más integrada posible en su entorno habitual. Estas prestaciones las recoge el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), se concretan en dos grandes modalidades: cuidados no profesionales y cuidados profesionales.

- a) Con referencia a los cuidados no profesionales, suelen ser desempeñados por personas del entorno familiar o cercano del dependiente, sin que exista una relación laboral profesional entre ambas partes. En muchos casos, se trata de familiares directos, especialmente mujeres, que asumen de manera cotidiana y prolongada la atención a personas con distintos grados de dependencia. Esta forma de cuidado se reconoce como un componente esencial del sistema y los órganos competentes ofrecen medidas de apoyo, reconocimiento y alivio a los cuidadores informales. Entre ellas destaca el acceso a programas de respiro

²² https://serviciossociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/_/1284657352707/Informe

²³ https://www.cuidopia.es/sites/default/files/guides/CUIDOPIA_guia_dependencia_Castilla_Leon_0.pdf

familiar, que proporcionan alternativas temporales de cuidado profesional, permitiendo que el cuidador principal pueda descansar, atender su salud o resolver cuestiones personales urgentes. Además, existen prestaciones económicas para cuidadores en el entorno familiar, orientadas a compensar la labor de quienes cuidan a diario a personas dependientes. Para acceder a estas ayudas es necesaria la convivencia con la persona dependiente, la ausencia de servicios profesionales alternativos y el cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas por los servicios sociales.

- b) Por otra parte, los cuidados profesionales son servicios prestados por profesionales, ya sean trabajadores/as de la administración pública, entidades del tercer sector, empresas privadas o profesionales autónomos. Estos cuidados pueden prestarse tanto en el propio domicilio de la persona dependiente como en recursos especializados dependiendo de su grado de autonomía, necesidades de atención y preferencias personales.

Los principales servicios profesionales disponibles en Castilla y León son los siguientes:

- i. Ayuda a domicilio (SAD): Consiste en la asistencia en tareas básicas del día a día (aseo, alimentación, limpieza, acompañamiento, etc.) proporcionada por auxiliares de atención sociosanitaria. Está pensado para personas con dependencia leve o moderada que desean continuar viviendo en su hogar con apoyos.
- ii. Centros de día y centros de noche: Ofrecen atención integral durante el día o la noche. Están dirigidos a personas con dependencia media o grave, y su objetivo es preservar la autonomía personal, prevenir el deterioro funcional y ofrecer un respiro a las familias cuidadoras.
- iii. Atención residencial: Para los casos de dependencia severa, el sistema dispone de plazas en residencias públicas, concertadas o privadas, donde se proporciona atención integral las 24 horas del día. La estancia puede ser permanente o temporal, y puede financiarse total o parcialmente según la situación económica del usuario.

- iv. Teleasistencia avanzada: Este servicio, de carácter preventivo y de apoyo a distancia, se presta mediante dispositivos tecnológicos que permiten a la persona dependiente contactar con un centro de atención ante cualquier emergencia o necesidad. Castilla y León ofrece este servicio a todos sus habitantes, integrando funcionalidades más modernas como seguimiento de salud, recordatorios de medicación o geolocalización.
- v. Enfoque integral y centrado en la persona: Esta prestación es la más personalizada ya que valora las circunstancias personales de cada caso, teniendo en cuenta todos los factores tanto internos como externos que influyen en la vida de la persona.

VII. LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL: FÓRMULA IDÓNEA EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS.

a) ENCUADRE JURÍDICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Adoptando un punto de vista empresarial y propio de entidades de la economía social, destacan dos elementos que, en mayor medida, definen el escenario actual: El marcado crecimiento de la demanda de cuidados que se estima sea muy superior en el medio plazo y el interés de las administraciones autonómicas por impulsar y mejorar los nuevos modelos de cuidado de larga duración, que va a implicar fuertes retos para todo el sector. El desafío a futuro consiste en combinar y cumplir con éxito los procesos que logren armonizar estos dos elementos de tanta envergadura que coinciden en el tiempo.²⁴

En la situación actual empresas y entidades de la economía social afrontan obstáculos, pero también cuentan con asistencia, soporte y elementos que facilitan el desempeño de su actividad logrando una consolidación en el sector. Un claro ejemplo son los nuevos concejos y comunidades de vecinos que recogen y tratan de solventar las necesidades de sus vecinos/as convirtiéndose en un elemento clave para actividades de cuidados. El compromiso de los profesionales formados en la economía social y los

²⁴ SANTERO-SÁNCHEZ, R., MARTÍNEZ, M.ª.I. & SORIA, P. (2024): "El sector de los cuidados en la Economía Social asturiana. Un análisis desde la perspectiva de género", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 112, 319-347. https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC_112_11_Santero_et_al.pdf

resultados de acceder a estos servicios en el ámbito comunitario ha demostrado que pueden suponer un cambio radical en el funcionamiento del sector de los cuidados.

Otro factor que posiciona a las empresas de economía social como idónea es el apoyo que perciben por parte de las administraciones públicas. La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 *“tiene como objetivo aumentar la visibilidad y participación institucional de las diferentes familias que componen la Economía Social, desarrollar su competitividad, el emprendimiento colectivo y el apoyo a los sectores emergentes, así como consolidar la sostenibilidad social y territorial”*²⁵. Se las reconoce como un actor clave para la cohesión social.

Haciendo una pequeña reflexión en base a toda la información anterior llegamos a la conclusión de que las empresas de economía social -como las cooperativas, sociedades laborales y entidades sin ánimo de lucro- constituyen modelos organizativos cada vez más valorados en el marco actual de los cuidados. Estas fórmulas se basan en principios democráticos lo que las hace batir récords en participación laboral, implicación de los trabajadores y primacía de la finalidad social sobre el capital. Prestan apoyo a una amplia gama de necesidades de cuidados; físicas, psicológicas, cognitivas... lo que las convierte en empresas especialmente adecuadas para ofrecer servicios de atención centrados en las necesidades de las personas independientemente de su edad, nacionalidad o sexo.

Según estudios realizados por CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social), *“Empresas relevantes de la Economía Social” “la Economía Social en España, agrupa los intereses de 74.606 empresas de Economía Social en el país, divididas en 46.644 empresas de mercado y 27.962 de no mercado. Ese año, estas empresas y entidades, generaron un total de 2.505.607 empleos, con 1.977.387 puestos en empresas de mercado y 528.220 en empresas de no mercado.”*²⁶

CEPES trabaja con información de todos los sectores económicos y no diferencia en tamaño de empresa; incluye desde las marcas más significativas hasta las microempresas.

²⁵ SEPE Las políticas de impulso del Gobierno de España y la estrategia española de la Economía Social <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-observatorio/Hipatia/cuadernos-mercado-trabajo/revista-cuadernos-mercado-trabajo/detalle-articulo.html?detail=/revista/Din-micas-de-las-empresas-en-t-rminos-de-empleo/las-politicas-de-impulso-del-gobierno-de-espana-y-la-estrategia-espanola-de-la-economia-social>

²⁶ <https://www.cepes.es/files/publicaciones/148.pdf>

TABLA 3
POBLACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL POR TIPOLOGÍA Y % DISTRIBUCIÓN DE LA
MUESTRA SOBRE EL TOTAL

TIPO EMPRESA	Nº	% TOTAL
COOPERATIVA	2327	63,5%
SOCIEDAD LABORAL	740	20,1%
EMPRESA DE INSERCIÓN	210	5,7%
COFRADÍA DE PESCADORES	135	3,7%
SOCIEDAD DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA	117	3,2%
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL	96	2,6%
FUNDACIÓN O ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL	70	0,6%
MUTUALIDAD	19	0,5%
TOTAL	3.715	100

Tabla 3 Población de empresas de economía social por tipología y % distribución de la muestra sobre el total (CEPES)

En esta tabla ²⁷ encontramos un muestreo de un total de 3.715 entidades diferenciadas según su tipología y porcentaje de distribución. Observamos que el mayor número de empresas sociales con diferencia son cooperativas y un porcentaje considerable sociedades laborales.

Sin embargo, de esta tabla tan solo el 8% de empresas se dedican a la economía de los cuidados, del cual el 6,3% son cooperativas formadas por micro y pequeñas empresas con ingresos inferiores a 2 millones de euros.

Este ranking se actualiza anualmente y tiene como objetivo dar visibilidad a la importancia del sector. Utilizan como metodología el muestreo no probabilístico por conveniencia, es decir, los elementos se seleccionan con criterios específicos por lo que están directamente relacionados con la disponibilidad de la información y no con el total de la población (tiende a generalizar y puede introducir sesgo). No obstante el margen de error registrado es del 0,15% y cuenta con un nivel de confianza del 95% así que podemos tomarla como fuente fiable de información.

b) IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Empresas que hacen hincapié sobre la gobernanza, crean comunidades centradas en proporcionar soluciones a los problemas planteados por los beneficiarios los cuales también participan de manera pasiva y en ocasiones activa en todo el proyecto. Según un informe de la Organización Mundial del Trabajo (2025): *“Este enfoque no sólo mejora la calidad de los cuidados, sino que también fortalece los lazos comunitarios y garantiza la*

²⁷ <https://www.cepes.es/files/publicaciones/148.pdf>

sostenibilidad, al tiempo que promueve mejores condiciones de trabajo, la formalización y la profesionalización de los cuidadores.”²⁸

Tras este planteamiento, buscaremos una respuesta a la pregunta lógica ¿Por qué encajan tan bien en el sector de los cuidados?²⁹ Los principales motivos que encontramos son los siguientes:

1. Participación efectiva y vínculos locales

Los modelos de economía social siguen el principio “una persona, un voto”, garantizando una gestión democrática y generando en la comunidad sentido de pertenencia y responsabilidad. Además, suelen ser pequeñas estructuras arraigadas al territorio, que producen productos y servicios tradicionales aumentando el consumo y preservando la tradición favoreciendo un servicio más cercano y personalizado.

2. Motivación social frente al lucro

Estas empresas se crean principalmente para satisfacer necesidades colectivas, más allá del beneficio económico, ayudan a educar la sociedad en ámbitos no tan materialistas y más solidarios. En el ámbito de los cuidados, esto se traduce en acompañamiento humano, respeto por la dignidad y fomento de la igualdad, consiguiendo así generar un impacto social positivo y sostenible.

3. Adaptabilidad a entornos rurales

En España, donde el territorio es extenso y la población dispersa, estas entidades permiten mantener servicios esenciales y luchar contra la despoblación. También quiero destacar que suponen un gran avance contra las desigualdades tanto de género como sociales que percibimos en estas zonas más cerradas, las cuales solo podremos subsanar si incorporamos a las mujeres y personas en riesgo de exclusión en puestos de trabajo dignos, muchas veces gracias a este tipo de empresas.

4. Profesionalización y coherencia social

Estos modelos ofrecen puestos de trabajo de calidad, formación continua al personal y promueven condiciones laborales dignas, reduciendo precariedad laboral y el desempleo. Se caracterizan por proporcionar empleos más estables y contribuir a la profesionalización. En muchas ocasiones sirven como puente a personas que tienen dificultades para acceder al mercado laboral.

²⁸ <https://www.ilo.org/es/la-economia-social-y-solidaria-y-la-economia-del-cuidado>

²⁹ <https://www.cepes.es/files/publicaciones/137.pdf>

5. Perspectiva internacional y de bienestar

Las empresas de economía social a menudo participan en planes internacionales de comercio justo haciendo especial énfasis en la cooperación de productores locales con consumidores globales, fomentando prácticas comerciales éticas y siguiendo la línea que marca la ONU en su plan de Desarrollo Sostenible fortaleciendo las capacidades de todas las organizaciones involucradas.

Sin embargo, a pesar de todos los aspectos positivos que hemos mencionado anteriormente, la realidad es bastante crítica. Basándome en una entrevista realizada por Servimedia³⁰ a representantes de empresas de economía social el 22 de septiembre de 2024, Pareja Rivas (responsable del área de proyectos de Lares) declara que “*es un colectivo injustamente mal valorado socialmente, incluso profesionalmente por los propios profesionales*”. Nos encontramos ante un problema demográfico que sigue en aumento y llegará un momento en el que vamos a ser más ancianos que cuidadores, Tomàs Llompart (codirector general de la cooperativa Suara) “*somos más gente, vamos a durar más y no habrá suficientes profesionales para que nos cuiden*” observan que el problema de España es la falta de concienciación, conocimiento y recursos materiales (ya que una plaza en una residencia cuesta de media mensual 1.800-1.900 euros)

c) DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LAS SOCIEDADES LABORALES

1. SOCIEDADES COOPERATIVAS

Las Sociedades Cooperativas según el artículo 1 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas se definen como “*La cooperativa es una sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios formulados por la alianza cooperativa internacional, en los términos resultantes de la presente Ley.*”³¹ Formadas por grupos de personas físicas y/o jurídicas con necesidades y aspiraciones económicas y sociales comunes en el ámbito empresarial. Sus condiciones son mucho más ventajosas que otras sociedades.

³⁰ Entrevista Servimedia <https://www.servimedia.es/noticias/economia-social-alerta-carestia-profesionales-cuidados-pide-medidas-para-ofrecer-una-atencion-digna/1410259385>

³¹ Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Artículo 1 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-15681#top>

Sus características principales son:

- Para su constitución es necesario un mínimo de 3 socios.
- La responsabilidad de los socios es proporcional al capital aportado.
- La mayor parte del capital social debe estar en manos de los trabajadores.
- El capital mínimo lo fijan los Estatutos.

La solicitud de ingreso en a una SC se realizará por escrito al Consejo Rector y esta tiene un plazo de resolución de un mes recurrible.

La estructura y gestión de los procedimientos de realizan a través de una votación (generalmente cada socio tiene un voto pero existe también la posibilidad de votación por voto ponderado). El derecho de voto de cada socio es totalmente independiente del capital social aportado. En cuanto a los aspectos económicos, tanto los beneficios como las pérdidas se reparten entre los socios en función de las labores realizadas y su implicación en la sociedad, siendo también independiente del capital aportado y todos deberán atender con ellos un mínimo de fondos comunitarios obligatorio.

En cuanto a los tipos de cooperativas, podemos clasificarlas en cooperativas de primer y de segundo grado³².

Las SCoop. de primer grado se componen principalmente por personas físicas que mediante su trabajo realizan cualquier actividad económica o social destinada a terceros. En cuanto a las clases de cooperativas de primer grado, haré referencia a las que creo son las más indicadas para el sector de los cuidados, con sus características más importantes:

Cooperativas de Iniciativa Social: Deberán ser sin ánimo de lucro regulado por el Estatuto, por tanto, si presentan beneficios positivos serán destinados a la mejor de condiciones y recursos de la cooperativa. Están destinados a la integración sociolaboral de colectivos con necesidades especiales que se encuentran en riesgo de exclusión social y desarrollan labores de atención, integración, educación y prevención entre otras.

La Ley de Cooperativas de Castilla y León (Ley 4/2002) regula estas entidades y les otorga acceso preferente a subvenciones públicas, conciertos sociales y programas de empleo, reconociendo su función pública “se convertirán a corto plazo en medio idóneo para salir al encuentro de exigencias crecientes en nuestro tiempo, como las denominadas

³² Infoculture. Creación de empresas. 3.2 Sociedad laboral y cooperativa https://www.infoculture.info/3_2_sociedad_laboral_y_cooperativa/

*cooperativas de iniciativa social, de las que puede esperarse solución a no pocos de los problemas que aquejan a nuestra sociedad.*³³

Cooperativas sanitarias: Según la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas “*Son cooperativas sanitarias las que desarrollan su actividad en el área de la salud, pudiendo estar constituidas por los prestadores de la asistencia sanitaria, por los destinatarios de la misma o por unos y otros.*³⁴ También la citada Ley califica como de iniciativa social aquellas cooperativas que recogen determinadas características como la carencia de lucro, que tengan por objeto social la prestación de servicios asistenciales o bien el desarrollo de cualquier actividad económica la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado. Estas características son propias de las cooperativas sanitarias.

Cooperativas de trabajo asociado: Según la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. “*Son cooperativas de trabajo asociado las que tienen por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a tiempo parcial o completo, a través de la organización en común de la producción de bienes o servicios para terceros. También podrán contar con socios colaboradores.*³⁵

Estas características dotan de especial relevancia en el mercado de economía social a este tipo de cooperativa, ya que es capaz de producir bienes o servicios para terceros tomando como referencia una serie de valores como la solidaridad, la justicia, la responsabilidad o la democracia entre los trabajadores que la componen.³⁶

En cuanto a las cooperativas de segundo grado, tal y como estable el art. 77 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas., se constituyen por, al menos, dos cooperativas, aunque también pueden integrarse en calidad de socios otras personas jurídicas, públicas o privadas y empresarios individuales, hasta un máximo del cuarenta y cinco por ciento del total de los socios, así como los socios de trabajo. Tienen por objeto promover, coordinar y desarrollar fines económicos comunes de sus socios, y reforzar e integrar la actividad económica de los mismos. En definitiva, podemos afirmar que el concepto de cooperativa de segundo o ulterior grado viene determinado esencialmente por quiénes pueden ser socios

³³ Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-9331>

³⁴ Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Sección 10^a de las cooperativas sanitarias. Artículo 102. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-15681>

³⁵ Según la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Sección 1^a. Artículo 80 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-15681>

³⁶ Antaconsulting. Así es y así se crea y disuelve una cooperativa de trabajo asociado <https://www.antaconsulting.es/blog/cooperativa-trabajo-asociado/#:~:text=Una%20cooperativa%20de%20trabajo%20asociado%20es%20un%20sociedad%20compuesta%20por,de%20facturar%20sin%20ser%20aut%C3%B3nomo>.

de las mismas y por el objeto o fines por los que se constituye, dado que usualmente se forman para emprender procesos de integración o concentración ya que funcionan en base a las mismas características y ventajas que las sociedades cooperativas de primer grado (en adelante SCPG) pero a mayor escala.

Su personalidad jurídica dependerá de si la actividad la realizan únicamente los socios o si la realizan también con terceros, pudiendo ser por cuenta de los mismos o por cuenta propia.

La incorporación de un nuevo socio en las SCSG se realiza mediante la adopción de la Asamblea General de cada una de las sociedades que la integran, se puede decir que es un acuerdo de voluntades que se manifiesta en un contrato de SC o contrato de grupo. También se encuentra sometido a las leyes cooperativas, a lo establecido en la legislación civil y mercantil, y será de obligado cumplimiento por los firmantes.

2. SOCIEDADES LABORALES

En el caso de los cuidados, tanto en atención domiciliaria como en servicios sociosanitarios, las sociedades laborales presentan múltiples ventajas económicas y sociales. Según la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas.³⁷

“una sociedad laboral es una sociedad anónima o de responsabilidad limitada en la que la mayoría del capital social pertenece a trabajadores de la misma, que tienen un contrato de duración indefinida y se convierten en socios trabajadores.”

Estas sociedades deben cumplir una serie de requisitos:³⁸

- a) Que la mayor parte del capital social sea de los trabajadores que reciban retribución por sus servicios de forma directa, personal y por tiempo indefinido.
- b) Que ningún socio sea titular de acciones o participaciones que supongan más de 1/3 del capital social (salvo que se construya inicialmente por tan solo dos socios, que los socios sean entidades públicas, entidades no lucrativas o de economía social).

³⁷ Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11071

³⁸ Borja Pascual.tv Diccionario Emprendedor, Formas Jurídicas <https://borjapascual.tv/diccionario-emprendedor/sociedad-laboral/>

- c) Que el número de horas de trabajo para los trabajadores no-asociados, no sea superior al 49% del cómputo de horas trabajadas por los socios (no computa en este cálculo el realizado por trabajadores con discapacidad de grado igual o superior al 33%)

El capital social mínimo para constituir una Sociedad Anónima Laboral son 60.000€ (con la obligación de desembolsar al menos un 25%) y para una Sociedad Limitada Laboral son 3.000 (debiendo desembolsarlo en su totalidad). Además, tienen la obligación de contar con una reserva de fondos la cual se formará por el 10% de los beneficios líquidos de cada ejercicio, y será utilizada para solventar posibles pérdidas futuras.

Las acciones y participaciones pueden transmitirse libremente entre los trabajadores, esta transacción deberá comunicarse por escrito y ser aprobado por los administradores de la sociedad en un plazo de 10 días.

Este tipo de sociedades participadas por los trabajadores y orientadas por fines y principios de economía social, son de gran utilidad para favorecer la creación de empresas en el sector de los cuidados ,ya que su fundamento y principios se basan en: *“Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.”*³⁹

VIII. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LABORALES EN CASTILLA Y LEÓN

a) SOCIEDADES COOPERATIVAS EN CYL

Las cooperativas en CyL actualmente se forman por un promedio de 3,5 socios y generalmente son cooperativas agroalimentarias, de trabajo, de consumidores y usuarios o de vivienda. Según un informe sobre economía social en la región, *“Castilla y León cuenta con 253 centros especiales de empleo con 368 centros de trabajo y 19 empresas de inserción que emplean a 6.352 trabajadores con discapacidad y a 211 trabajadores en inserción, respectivamente. A ellos hay que sumar las 2.202 cooperativas y 1.395*

³⁹ Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas. Capítulo III. Artículo 18. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11071>

sociedades laborales inscritas en los registros de la Administración autonómica. En términos porcentuales, [...] la economía social de Castilla y León supone el 7,3 % de las empresas en la Comunidad Autónoma –frente al 6,3 % en España– y el 5,5 % del empleo generado –frente al 5,8 % en España–”⁴⁰

En comparación con las empresas del mercado ordinario, las empresas de la economía social en Castilla y León destacan por una estructura laboral más inclusiva, diversa y socialmente comprometida. Según datos del informe citado anteriormente, este tipo de entidades superan en un 15 % la contratación de personas con discapacidad, lo que refuerza su papel en la inclusión sociolaboral de colectivos vulnerables. También emplean a un 2,6 % más de trabajadores mayores de 45 años, un grupo que suele enfrentar mayores barreras de acceso al mercado laboral.

Otro aspecto significativo es que presenta un mayor número de mujeres en puestos directivos, 12% por encima de la media, lo que evidencia una estructura organizativa más equitativa en términos de género.

Además, estas empresas presentan una brecha salarial entre hombres y mujeres un 10 % inferior a la media empresarial y menor número de contratos a tiempo parcial, ofreciendo mayor estabilidad y calidad en el empleo.

El estudio confirma el papel estratégico de la economía social en Castilla y León, especialmente en el contexto rural. Un 62,7 % de las empresas de economía social de mercado tienen su sede en municipios rurales o de tamaño intermedio, lo que contrasta con la concentración urbana. Además, el 60 % del empleo generado por estas entidades se localiza en el campo.

b) SOCIEDADES LABORALES EN CYL

Según las estadísticas sociales laborales a 1 de junio de 2025⁴¹ de la Junta de CyL; la comunidad autónoma registra un total de 1.327 sociedades laborales predominando en

⁴⁰ Comunicación de la Junta de Castilla y León, 2023
<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877983892/NotaPrensa/1285453611667/Comunicacion>

⁴¹ Registro de sociedades laborales 1 de Julio 2025
<https://empresas.jcyl.es/web/es/economia-social-autonomos/registro-sociedades-laborales.html>

todas las regiones aquellas dedicadas al sector de los servicios, en segundo lugar, las dedicadas a la construcción, a la industria y la agricultura.

No existe un desglose específico por sectores en los registros pero sabemos que muchas de estas sociedades laborales se dedican a la atención domiciliaria y servicios sociosanitarios. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ha creado líneas de subvención específicas para fomentar sociedades laborales.

Destacamos AECAD CyL (Asociación de empresas de cuidados a domicilio de Castilla y León) *“Finalidad y Objetivos: AECAD tiene como finalidad la coordinación, representación, gestión, fomento, defensa y tutela de los intereses generales y comunes de sus miembros, pertenecientes al sector de los cuidados a domicilio sanitarios y sociales, tanto a personas mayores como a personas dependientes o con diversidad funcional, todo ello para fomentar una atención sociosanitaria domiciliaria de calidad”*⁴² (Registro de sociedades).

Las sociedades laborales en CyL dedicadas al sector de los cuidados, destacan por fijar empleo en las zonas rurales generalmente son servicios domiciliarios para personas mayores, mejorar las condiciones laborales ya que en este sector los trabajadores del hogar no suelen tener horarios fijos ni estables y ayudan a promover la formación continua y los derechos laborales.⁴³

1. SOCIEDAD COOPERATIVA EN CASTILLA Y LEÓN: TEJIENDO VIDAS

Durante el desarrollo de este trabajo he considerado interesante realizar un breve cuestionario a empresas del sector de los cuidados que operan en Castilla y León, pero que lo hacen desde estas dos fórmulas de economía social

⁴² AECAD <https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/aecad-cyl-asociacion-empresas-cuidados-domicilio-castilla-leon>

⁴³ Estrategia CyL 2024 – Junta de Castilla y León <https://empresas.jcyl.es/web/es/talento/plan-accion-20242027.html> y AECAD <https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/aecad-cyl-asociacion-empresas-cuidados-domicilio-castilla-leon>

La primera entidad que he estudiado es **Tejiendo Vida S. Coop de Iniciativa Social**, ubicada en c/ Jardines del Buen Retiro, 47011 en la provincia de Valladolid. Fue fundada en 2016 por un grupo de amigos que detectaban una necesidad en el estilo de vida de las personas mayores. Poco a poco aumentó el número de personas que quisieron comprometerse con este proyecto social y a día de hoy está formada por socios de todas las edades. En Valladolid es el primer proyecto con estas características, se trata de un complejo residencial basado en el “cohousing”⁴⁴ o vivienda colaborativa que facilita a sus socios residentes ahorro económico y de tiempo. Al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro buscan que la carga económica sea la estrictamente necesaria. Su objetivo es: “*Algo distinto a una residencia al uso: una alternativa que ofrezca calidad de vida y promueva el envejecimiento activo saludable.*”⁴⁵ (Wordpress Blog Tejiendo Vida).

En cuanto a su edificio, está formado por 27 apartamentos adaptados de 45 metros cuadrados y aproximadamente 1.000 metros cuadrados de espacios comunes.

CUESTIONARIO TEJIENDO VIDAS:

Tejiendo Vida Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, es un proyecto de Vivienda Colaborativa senior con un objetivo claro: vivir de una forma activa y seguir formando parte de nuestro entorno social, diseñando y decidiendo nuestro futuro. El objetivo es vivir en solidaridad y compañía, compartiendo momentos vitales, permaneciendo en nuestra vivienda colaborativa hasta el final de nuestra vida y evitando la soledad no deseada.

He redactado un breve cuestionario personalmente con ciertas preguntas que consideraba interesantes para mi trabajo y se lo he enviado por correo electrónico al correo oficial de la sociedad. Resuelto por Martín uno de los integrantes del consejo rector, nos

⁴⁴ Información Hispa. Coop. <https://cohousingcoop.com/cohousing/tejiendo-vida-s-coop-de-iniciativa-social/>

⁴⁵ WordPress Tejiendo Vidas <https://tejiendovida.wordpress.com/cuestiones-practicas/>



Ilustración 2 Cartel publicitario Tejiendo Vidas

ayuda a conocer un poco más a fondo lo importante que es para la comunidad apoyar estos proyectos que actualmente son tan necesarios:

¿Cómo describiríais vuestra labor principal?

Nuestro deseo es vivir nuestra vejez de una manera activa y en comunidad. Para ello estamos diseñando el edificio, las normas de convivencia que queremos aplicar y estableciendo las relaciones personales en el grupo. Queremos que sea una vivienda colaborativa donde lo importante es la manera de relacionarnos y cuidarnos.

¿Consideráis que vuestro proyecto de Vivienda Colaborativa se encuentra en una etapa de crecimiento?

Además de crecimiento estamos en una etapa de consolidación ya que vamos a afrontar en breve la construcción del edificio e inmediatamente después nos iremos a vivir.

Actualmente un 19,6% de la población española tiene más de 65 años y este porcentaje aumenta con el paso de los años. ¿Pensáis en ampliar vuestras instalaciones en un futuro?

Nuestro marco de convivencia tiene un número fijo de cooperativistas, oscila muy poco según las circunstancias y la viabilidad del proyecto, por tanto no contemplamos ampliar instalaciones. Pensamos que nuestra experiencia puede ser útil para otras personas y nuestro compromiso con este modelo es apoyar otros proyectos que puedan surgir en Valladolid y en Castilla y León.

¿Conocéis más cooperativas o empresas de economía social similares? Si es así, ¿Colaboráis de alguna manera con ellas?

Hay otras cooperativas de viviendas colaborativas de las que hemos aprendido: TRABENSOL y Convivir.

Además, participamos con la Red de la Economía Alternativa y Solidaria (REAS) y con Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOP), en diferentes mesas de trabajo y somos socios fundadores de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de cohousing.

¿Qué ventajas observáis que ofrecen las cooperativas ante las empresas privadas en este sector?

La principal ventaja y diferencia es que cooperativas como la nuestra hacen que las personas cooperativistas diseñen y sean protagonistas de su proyecto de vida. Gestionamos los recursos y decidimos cómo afrontar las situaciones que se presenten en la vida de la cooperativa. En nuestro caso, aprendemos a vivir y decidir adoptando la sociocracia para que todas las cooperativistas sean partícipes de las decisiones comunes.

¿Qué fortalezas y debilidades encontráis en Valladolid, en Castilla y León?

Este modelo de vivienda colaborativa en cesión de uso es desconocido por completo por las administraciones. No hay experiencias previas y les es difícil de entender desde un punto de vista tradicional.

Fortalezas, las que queramos encontrar porque está todo por hacer.

¿Recibís ayudas estatales? Si es así, ¿consideráis que son suficientes?

Ninguna.

¿Qué características debe tener un trabajador de Tejiendo Vida S. Coop?

Como en cualquier otro trabajo, consideramos que las personas colaboradoras deberán entender el proyecto e intentar desarrollar su trabajo de la mejor manera posible.

¿Realizáis procesos de selección para los futuros residentes y trabajadores? Si es así, ¿Cómo los planteáis?

La selección para los cooperativistas viene dada por la edad —actualmente entre 55 y 70 años— deben ser personas que se sientan atraídas por esta forma de vivir.

Hasta el momento solo hemos contratado al equipo técnico, el equipo de arquitectura (MUDA más que arquitectura) y el equipo de arquitectura técnica (Bioconstruible). Hicimos un proceso de selección con los criterios definidos por el grupo. Realizamos entrevistas y exposiciones con los profesionales que contactamos y seleccionamos los perfiles entre todas. Son de Valladolid y se han involucrado en nuestro proyecto. Además esta selección ha permitido que la participación de los cooperativistas en todo el proceso de diseño del edificio sea muy estrecha y consciente.

En estos momentos estamos inmersos en la selección de la constructora. Queremos que sea de tipo medio, de cercanía, a ser posible de Valladolid o de Castilla y León. Y que tenga trabajadores fijos.

No hemos realizado ningún proceso de selección para trabajar con nosotros. Nuestro deseo es que las personas que trabajen con nosotros se encuentren a gusto y que las condiciones laborales sean las mejores posibles.

¿Qué medidas tomáis cuando presenciáis un comportamiento perjudicial para la comunidad?

Intentamos hablar, explicar y entender todas las posturas. Estamos en un trabajo personal y colectivo para adoptar la forma de gobernanza de la sociocracia y utilizar un lenguaje no violento.

¿Qué actividades planteáis para los residentes?

Las actividades que plantearemos serán las que el grupo vaya demandando según los gustos y necesidades. No siempre serán las mismas, irán cambiando con el tiempo.

Haremos actividades de todo tipo: culturales, ocio, movimiento, ...

Por los gustos de las personas que formamos la comunidad en este momento, nos gustan los cinefórum, la lectura, la pintura, el yoga, la relajación, la bici, los viajes y excursiones, el huerto...

En cualquier caso, las actividades serán actividades abiertas al entorno y al barrio.

Martín

Consejo Rector

2.EMPRESA CASTILLA Y LEÓN: CUIDAMOS MUNDI

Por otro lado, he analizado **Cuidamos Mundi S.L.** Se trata de una empresa de ayuda y asistencia personalizada a domicilio en Castilla y León situada en c/ del Almte. Bonifaz, 24 09003 en la provincia de Burgos. Fundada en 2012 y en 2014 la Junta de Castilla y León les concedió la acreditación para prestar servicios de Ayuda a domicilio y asistencia personal. Desempeña múltiples servicios de cuidado; ayuda a domicilio, empleadas del hogar por horas o internas, cuidado de niños, cuidado de enfermos en hospitales, cuidado en residencias y asesoramiento de dependencia. *“Porque nuestra*



Ilustración 3 Logo Cuidamos Mundi

vocación es ayudar a los demás y nuestro objetivo es conseguir que las personas que cuidamos sigan viviendo en su casa”⁴⁶(Cuidamosmundi.com)

Se trata de una empresa que trabaja estrechamente con múltiples recursos tecnológicos, CuidApp o CuidVital son Apps creadas y gestionadas por la propia empresa y ofrecen servicios tan importantes como puede ser un sistema de monitorización y supervisión del paciente y sus constantes vitales en su domicilio.⁴⁷

CUESTIONARIO CUIDAMOS MUNDI

Cuidamos Mundi se trata de una empresa especializada en la atención y en el cuidado de personas mayores, enfermas o con diferentes grados de dependencia o discapacidad, tanto en sus hogares como en hospitales.

También envíe el siguiente cuestionario a cuidamos, el cual fue resuelto de la siguiente manera:

¿Consideráis que desempeñáis más labores de cuidados? Si es así indicar cuales.

- o Asesoramiento y Ayuda en la Gestión de la Ley de la Dependencia.
- o Proceso de Selección y Gestión de la Contratación de Empleadas de Hogar, en régimen externo e interno.
- o Regularización Laboral de Cuidadoras para Familias.

¿Consideráis que vuestro proyecto Cuidamos Mundi se encuentra en una etapa de crecimiento?

* Si siempre.

Actualmente el 19,6% de la población española tiene más de 65 años y este porcentaje aumenta con el paso de los años. ¿Pensáis en ampliar vuestros servicios y plantilla en un futuro?

* En principio, tenemos varios proyectos en curso, que requerirán que la plantilla aumente.

⁴⁶ <https://cuidamosmundi.com/>

⁴⁷ Perfil Cuidamos Mundi en Linkedin <https://es.linkedin.com/company/cuidamos-mundi>

¿Conocéis más entidades o empresas de economía social similares? Si es así, ¿Colaboráis de alguna manera con ellas?

* Colaboramos con Asociaciones de Enfermos como Parkinson, ELA, prestando servicios a sus usuarios, participando en sus jornadas, eventos, etc.

¿Qué ventajas observáis que ofrecen las empresas privadas en el sector de los cuidados?

* Principalmente el trato personalizado, la profesionalidad y la cercanía tanto con las personas que atendemos como con sus familias.

¿Qué fortalezas y debilidades encontráis en la provincia de Castilla y León?

FORTALEZAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

1. En Castilla y León contamos con una población con alta esperanza de vida. Las personas mayores son muy longevas.
2. Las personas mayores en Castilla y León, en general, mantienen un buen estado de salud.

DEBILIDADES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

1. La dispersión rural en Castilla y León dificultan el acceso y la sostenibilidad de los servicios para las personas mayores, agravando la prestación asistencial en las áreas despobladas.
2. Castilla y León sufre pérdida de población y empleo, y éxodo de jóvenes a otras comunidades como Madrid.

¿Recibís ayudas estatales? Si es así, ¿consideráis que son suficientes?

* No recibimos ninguna ayuda estatal.

¿Qué características debe tener un trabajador de Cuidamos Mundi?

* Para Cuidamos es muy importante que la persona tenga vocación por ayudar a los demás, que sea empático, cariñoso, profesional y que cuente con formación en Atención y Cuidado de Personas Mayores.

¿Realizáis procesos de selección para los futuros representantes y trabajadores? Si es así, ¿Cómo los planteáis?

* Nuestros procesos de selección suelen ser de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, Gerocultores, Auxiliares de Enfermería, y personas que aunque no tengan formación tengan muchos años de experiencia en el mundo de los cuidados.

IX. EL FUTURO DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS

La problemática que se aborda en este Trabajo hoy supone una gran polémica a nivel mundial. Las grandes potencias mundiales han dado ya las alarmas. Los líderes políticos del Foro de Davos, el foro económico mundial, han creado un Informe llamado "Empleos del mañana: Sociales y Verdes" en el cual tratan los resultados que deberíamos obtener a largo plazo, calificando a España como uno de los países con mayores carencias junto con Sudáfrica o Brasil, con necesidades de personal superiores al 80%.

El sector de los cuidados, la salud y la docencia son los puestos con mayor necesidad de aumento valorado en un 163%, casi un millón y medio de nuevos puestos de trabajo serían necesarios sólo para el sector de los cuidados.

En mi opinión, esta situación es extremadamente alarmante, tendríamos que realizar múltiples reformas, pero no solo económicas, los recursos financieros hoy en día son fáciles de generar si contamos con un **estímulo social**.

Un joven estudiante de clase media en España con un núcleo familiar sano crece con la idea de que sus estudios superiores serán enfocados a la medicina, la biología, la arquitectura... no existe motivación directa para los jóvenes que les lleve a querer dedicarse a un sector que presenta altos índices de precariedad y falta de atractivo como puede ser el cuidar de personas mayores en un centro o atender a personas dependientes.

Tampoco considero que en nuestro país esté del todo normalizado el ingresar a nuestros mayores en una residencia o a algún familiar en un centro de cuidados. Nuestro territorio nacional se encuentra principalmente formado por pequeñas localidades de entorno rural cuyas costumbres son muy arraigadas a proteger y cuidar de nuestro núcleo familiar por nuestros propios medios y puede llegar hasta a considerarse un gesto de abandono. Todo ello con el agravante de que la persona afectada no quiera acceder a quedarse allí, muchos ancianos determinan que quieren pasar toda su vida en su casa, que ha sido también la de sus padres...

Tras esta opinión considero que lo necesario en nuestro país es educar a la población desde la Enseñanza Secundaria Obligatoria a que estos puestos de trabajo sean

dignos y necesarios, enfocándonos en valores de progreso comunitario, confianza y buena fe.

Si buscamos en Google cual es la opinión social sobre el sector de los cuidados, nos encontramos con multitud de informes, estudios y artículos que lo califican como un sector feminizado, mal pagado, y precario. Es una realidad muy crítica en la cual encontramos mucha información pero lo que hacen falta son soluciones.

Debemos realizar estudios de valor centrándonos no tanto en el problema si no en la solución.

X. MI PROYECTO PARA EL SECTOR DE LOS CUIDADOS

“VIAJES CON SENTIDO, experiencias que cuidan, personas que transforman”

Mi proyecto se trata de una cooperativa de iniciativa social sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es fomentar el interés de los jóvenes por el sector de los cuidados mediante diversos viajes breves de entre 2 y 5 días en convivencia con personas mayores.

¿Por qué una cooperativa sin ánimo de lucro? He decidido que es el mejor procedimiento para acceder a subvenciones y ayudas públicas y así conseguir un precio de venta más accesible para los jóvenes, también ofrecen mayor flexibilidad para expandirse y captar a gente acorde al perfil de empleo que necesitamos. Por otro lado, los posibles beneficios obtenidos se reinvertirán en el propio proyecto.

¿Cómo formalizarla? Como ya hemos explicado anteriormente, comenzaría con una inversión inicial de 4.000 euros y posteriormente la inscribiría en el Registro de Sociedades Cooperativas de Castilla y León mediante una redacción de los Estatutos, una definición de la actividad principal y la documentación necesaria de los tres socios que la conformamos.

¿Para continuar? Trataremos de firmar convenios con entidades colaboradoras como Tejiendo Vidas, ofreciendo un plan de acción en el que expondremos nuestro proyecto. Ofreceremos todo el diseño de viaje, coordinación y metodología para atraer al público más joven mediante campañas publicitarias y charlas en colegios/universidades a cambio de el acceso a los mayores y asesoramiento. También buscaremos financiación en el PERTE de la Economía Social de los Cuidados ya que buscan promover el empleo comunitario y también potenciar los sectores vinculados al cuidado de personas mayores dos de los grandes pilares de este proyecto.

a) ORGANIZACIÓN

Estará formada por tres socios, cada uno encargado de varios departamentos inicialmente: Socio 1) la dirección general, dto. de finanzas, dto. de compras. Socio 2) recursos humanos, administración, control de gestión. Socio 3) marketing, publicidad y página web. Cuando encontremos financiación podremos delegar trabajo y ampliar el número de socios.

Nuestra plantilla inicialmente contará con 4 empleados, dos de ellos serán monitores del viaje a los cuales también acudiremos dos de los socios, buscaremos un contable y un asesor fiscal.

Mantendremos al día todas las normativas y licencias relativas a la seguridad e higiene exigida de todo nuestro personal que trabaje con nuestros clientes y exigiremos que las cumplan tanto los medios de transporte necesarios para el viaje como todos los alojamientos y establecimientos.

Relativo al medioambiente; nuestra empresa no realiza ningún tipo de alteración del terreno y buscará las alternativas más ecológicas y menos dañinas como albergues y transporte público.

A todos nuestros clientes les exigimos presentar: Una copia actualizada del DNI/Pasaporte/NIE, Número de la seguridad social o tarjeta sanitaria europea y carné de familia numerosa (campo no necesario).

Geográficamente nuestro público objetivo se encuentra situado en la provincia de Castilla y León y no se realiza ningún tipo de discriminación ni preferencia de géneros.

b) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

“VIAJES CON SENTIDO” Ofrece vivir experiencias inolvidables y enriquecedoras mientras viajas. Enfocada a los jóvenes de entre 16 y 30 años en situación de desempleo, estudiantes o voluntarios en la cual realizarán múltiples actividades sociales y educativas en diferentes destinos. A lo largo de la experiencia convivirán con un grupo de mayores voluntarios con autonomía funcional interesados en generar un ambiente de comunicación intergeneracional.

El viaje

Nuestros principales lugares de destino serán entornos rurales como albergues o casas rurales en los que dispongamos de habitaciones para 1-3 personas y un mínimo de 2 zonas comunes. Los grupos estarán formados por 7-9 jóvenes y 4-6 mayores no superando

el total de 15 participantes garantizando así una atención más individualizada y una experiencia más inmersiva.

El motivo principal de esta experiencia es conseguir que los jóvenes disfruten, pasen más tiempo con personas mayores y que quieran volver al próximo viaje, para ello planificaremos una serie de actividades:

Guisanderas y chefs: Un juego de cocina por equipos mixtos, en el cual los grupos tendrán que elaborar dos platos; uno más tradicional y otro actual (ej.: sopa de pescado y tartar de solomillo.) en un periodo de tiempo determinado. Con este juego logramos valorar los conocimientos de los mayores y saber que la juventud también tiene cosas que compartir con ellos. El jurado será los monitores del viaje, quienes elegirán al equipo ganador.

Ruta con sentido: Antes de empezar con la ruta, cada persona deberá escribir una anécdota sobre su pasado. Los monitores planificarán un tour por la zona visitando sitios de interés de actualidad y más tradicionales. En las diferentes paradas los monitores leerán un fragmento y el grupo deberá averiguar de quién se trata.

Escape: Organizaremos un scaperoom en el cual tendrán que lograr salir de un circuito con la ayuda de varias pistas que deberán encontrar, trataremos de enfocar las pistas de manera que algunas sean fáciles para los jóvenes pero complicadas para los mayores y viceversa. De esta manera tratamos de demostrar la importancia del trabajo en equipo y la necesidad de la colaboración intergeneracional.

Paseo mindfulness: Organizaremos varias salidas por los alrededores en las cuales compartiremos consejos y hábitos de vida saludable. También practicaremos la técnica del mindfulness, para reducir el estrés, ejercitarse la concentración e incrementar el bienestar emocional.

Por las mañanas antes del desayuno dedicaremos 20 minutos a hacer ejercicios de meditación y todas las comidas y cenas serán en comunidad, contratadas con el alojamiento.

c) ANÁLISIS DAFO

Como **fortalezas** para este proyecto encontramos:

- Originalidad: Se trata de una experiencia innovadora en la que busco combinar concienciación con ocio y convivencia tratando de que los jóvenes no sientan que es una actividad meramente asistencial. Esta fortaleza dota de mucho atractivo para el público.

- Vivencias: Gracias a las actividades programadas y a convivir jóvenes y adultos, creamos unas vivencias en la gente muy positivas que también aportan muchos valores, creando así poco a poco un cambio social real.
- Reciprocidad: Aunque el principal objetivo es beneficiar y educar a los más jóvenes, también beneficia a los mayores obteniendo un resultado positivo para ambos.
- Flexibilidad: Al tratarse de actividades sencillas, tratarse de una experiencia de pocos días y buscar un público objetivo sano, nos permite adaptarnos prácticamente a cualquier entorno preferiblemente rural.
- Bajo Coste: Los recursos necesarios para este proyecto no son muy elevados lo que nos proporciona la capacidad de ofrecerlo a un precio muy asequible, contando con las ayudas nacionales y de nuestros socios.

Como **debilidades** encontramos:

- Desconfianza: Al tratarse de un proyecto innovador puede generar desconfianza a nuestros potenciales inversores y no querer arriesgarse a que funcione.
- Difícil medición del éxito: Al enfocarnos en un cambio social, el observar resultados es progresivo a largo plazo, por lo que nos será costoso saber si realmente estamos generando el impacto que buscamos.
- Coordinación: Requiere una combinación de recursos (alojamiento, transporte, disponibilidad, voluntarios...) que puede considerarse como una debilidad para comenzar con el proyecto.
- Dependencia: Dependemos de recursos económicos, colaboración y ayudas para comenzar con nuestra actividad.
- Ambigüedad: Si se mal interpreta la finalidad de nuestro proyecto se puede pensar que los jóvenes están desarrollando una labor de cuidados no remunerada.

Como **oportunidades** para este proyecto encontramos:

- Enfoque social en el sector: Cada vez la gente es más consciente de que necesitamos invertir en este sector, por tanto se están buscando nuevas fórmulas para atraer nuevos profesionales.
- Programas públicos: Tanto en la UE como en España contamos con programas que buscan este impulso intergeneracional.

- Apoyo al turismo social y sostenible: Otro foco de interés nacional que también forma parte de nuestro proyecto.
- Concienciación: Después del impacto que ha producido el COVID en nuestra sociedad, se debe valorar más el cuidar y ser cuidado.
- Capacidad de crecimiento: Nuestra situación nacional permite a las microempresas escalar con mayor facilidad que en otras comunidades europeas.

Como **amenazas** encontramos:

- Falta vocacional: No operamos en un sector que brille por la cantidad de voluntarios vocacionales que obtiene, por lo que debemos realizar una inversión en márketing para atraer a nuestro público objetivo.
- Falta de financiación estable: Al tratarse de una inversión de buena fe y sin ánimo de lucro nos complica mucho el obtener inversores estables o ayudas a largo plazo.
- Desinterés: Partimos de una situación de desinterés por parte de los jóvenes a los que va dirigido el proyecto, por lo que tendremos que comunicarlo con el mayor atractivo posible.
- Prejuicios: Como ya opiné anteriormente, la sociedad actual ha desarrollado muchos prejuicios sobre la vejez y el sector de los cuidados que aún persisten mayormente en los entornos rurales.
- Competidores directos e indirectos: Contamos con múltiples competidores directos del mismo sector pero enfocados de una manera más atractiva, eliminando el factor intergeneracional, e indirectos que pueden resultar más atractivos para nuestro público objetivo.
- Escasos recursos institucionales: No contamos con demasiados recursos ya que se trata de un sector en desarrollo y muy desconocido.

d) ESTRATEGIA DE MARKETING

Para dar visibilidad a mi proyecto he pensado en realizar una campaña de marketing principal cuyo objetivo será dar a conocer y posicionar “Viajes con sentido” como una experiencia única y atractiva para los jóvenes de entre 16 y 30 años. Debemos hacer una campaña no solo enfocada a los jóvenes, si no también interesante para los colegios,

universidades, cooperativas... para crear una imagen de marca atractiva y conseguir posibles inversores.

Nuestro objetivo principal de esta estrategia de marketing es el de conseguir captar un **tipo de cliente** con las características necesarias para que nuestra experiencia le haga sentirse satisfecho y probablemente recomiende nuestros viajes a sus amigos y familiares. Estas características son:

Según su formación; serán estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Grado: aquellos dedicados a ramas como la sanidad, los servicios sociales, monitores de ocio y tiempo libre, educadores sociales, turismo, psicología... pero también podrán ser jóvenes en situación de desempleo preferiblemente con alguna orientación vocacional hacia el sector.

1. Cronograma de acción

Durante el primer mes, nos dedicaremos exclusivamente a una fase preparatoria en la que estudiaremos y haremos una elección del entorno operativo y público objetivo; los centros/ institutos/ universidades/ redes sociales... en los que actuar. A su vez, un análisis presupuestario y un estudio de venta variable entre corto y medio plazo tratando de fijar el beneficio medio esperado.

El segundo mes, realizaremos un primer lanzamiento en nuestra página web, en los centros y entidades públicas que accedan a colaborar con nosotros repartiremos panfletos y daremos pequeñas charlas para, posteriormente, realizar encuestas de satisfacción.

El tercer mes, comenzaremos con una campaña masiva en la que contrataremos publicidad en redes sociales, principalmente Instagram, y continuaremos acudiendo a los centros colaboradores. Abriremos el plazo de inscripción para los jóvenes y seleccionaremos a los adultos dentro de las cooperativas con las que establezcamos convenio como hemos mencionado anteriormente.

Por fin, durante el 4º mes, si todo funciona según lo esperado, tendrá lugar nuestro primer viaje en el cual haremos un seguimiento de gastos en función de los ingresos recibidos y analizaremos cada una de las experiencias personales de todos los participantes; mayores, jóvenes, monitores y personal de los establecimientos externos. Nos interesa tener una opinión personalizada y obtener propuestas de mejora.

Finalmente, durante el último mes se desarrollan los estudios más importantes de todo el proyecto. Un primer análisis de satisfacción y aprendizaje dentro de la cooperativa en la que expondremos todas las posibles propuestas de mejora y crecimiento. Para estudiar la

viabilidad del proyecto nos basaremos en un “embudo de ventas”; con los primeros interesados (aquellos que acudieron a las charlas y visitaron nuestra página web o perfil de Instagram) cuántos accedieron a inscribirse a nuestro primer viaje, y obtendremos el número medio de viajes que podríamos haber realizado en el 4º mes.

Gracias a la encuesta final de satisfacción que haremos a los jóvenes que sí vinieron al viaje nos haremos una idea de cuántos de ellos pueden ser posibles clientes fidelizados.

XI. CONCLUSIONES

A través de este TFG, se manifiesta la capacidad adquirida durante los años en la Facultad de comercio para realizar un estudio de situación haciendo uso de herramientas, información y estadísticas que proporcionan los organismos oficiales, aplicando conocimientos económicos actualizados, así como un proyecto de emprendimiento fundamentado en base a una necesidad de interés global.

Puedo afirmar que se trata de un proyecto basado en un sector que se diferencia por su carácter emergente y por su complejidad, cuyo futuro depende estrechamente de la innovación, del compromiso institucional y la profesionalización, pero sobre todo, depende de un cambio de actitud social hacia el cuidado.

He decidido tratar este tema para mostrar y aprender gracias a la filosofía que envuelve el sector de los cuidados y abordando como objetivo principal la creciente necesidad de enfocar la economía social como fórmula más adecuada para desarrollar actividades y crear empresas en el sector, definiéndose como un modelo humano y sostenible abordando, de esta manera, problemáticas mundiales con sus respectivas peculiaridades y aportando una idea de proyecto que considero es pionera en nuestra sociedad.

XII. BIBLIOGRAFÍA

Carballo de la Riva, M, López Castelló, A, Pajarín García, M. "ANÁLISIS COMPARADO DE SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS" *La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo* abril de 2024. https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2024/05/Estudio-cuidados_2024.pdf

Joan Costa-Font, London School of Economics. "Los cuidados de larga duración en los países europeos después de la crisis" *Fundación la Caixa. El observatorio social*. Agosto 2017 <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/los-cuidados-de-larga-duracion-en-los-paises-europeos-despues-de-la-crisis>

Maria-Noel Vaeza "Invertir en un sistema de cuidados beneficia a toda la sociedad" *Periódico El País*. 3 de noviembre 2022. <https://elpais.com/planeta-futuro/red-de-expertos/2022-10-28/invertir-en-un-sistema-de-asistencia-beneficia-a-toda-la-sociedad>.

Alba Molina López "Castilla y León aprueba una estrategia innovadora para el cuidado de mayores y el envejecimiento activo" *Es diario* 13 febrero 2025 <https://www.esdiario.com/castilla-y-leon/250213/152800/castilla-leon-aprueba-estrategia-innovadora-cuidado-mayores-envejecimiento-activo>

Enrique Aznar, director IE-Elecnor Ethical Governance & Business Knowledge Hub "La Importancia de la Gobernanza Consciente en las Organizaciones" *Fundación Elecnor* 26 de septiembre 2024 <https://www.ie.edu/ie-elecnor-hub-on-ethical-business/la-importancia-gobernanza-consciente-organizaciones/>

John Bennett, M.Ed., Ph.D., OECD, Francia "Cuidado Infantil – Educación y Cuidado en la Primera Infancia" Enciclopedia sobre el desarrollo de primera infancia. Mayo 2017 <https://www.encyclopedia-infantes.com/cuidado-infantil-educacion-y-cuidado-en-la-primera-infancia>

Delgado García, D. Núñez Núñez M, "Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad Un proceso de desinstitucionalización (2024-2030)" Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Secretaría General Técnica a junio 2024 <https://estrategiadesinstitucionalizacion.gob.es/wp-content/uploads/2024/06/Estrategia-para-nuevo-modelo-cuidados-en-la-comunidad.pdf>

Cuidopía "Guía de prestaciones y servicios para personas dependientes Castilla y León" diciembre 2020

https://www.cuidopia.es/sites/default/files/guides/CUIDOPIA_guia_dependencia_Castilla_Leon_0.pdf

Fau Marco, J, Marcuello, C, "La Economía Social: Las Sociedades Cooperativas y las Sociedades Laborales" *Programa conjunto de Derecho y Administración y Dirección de Empresas*. Facultad de Economía. Universidad de Zaragoza 2022
<https://zaguan.unizar.es/record/117836/files/TAZ-TFG-2022-1291.pdf>

Borja Pascual, Borja Pascual.tv "¿Qué es una Sociedad LABORAL? tipos, características, ventajas" *Diccionario emprendedor, formas jurídicas*
<https://borjapascual.tv/diccionario-emprendedor/sociedad-laboral/>

Puentes Poyatos, R, Antequera Solís, J.M, Velasco Gámez, M, "Las sociedades cooperativas de segundo grado y su relación jurídica con socios" *Profesores de la Universidad de Jaén. Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Área de Organización de Empresas*
[file:///C:/Users/Carlota/Downloads/ecob,+REVE0707330098A.PDF%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Carlota/Downloads/ecob,+REVE0707330098A.PDF%20(3).pdf)

Santero-Sánchez, R, Martínez Martín, Mª I, Soria Lavara, P, "El sector de los cuidados en la Economía Social asturiana. Un análisis desde la perspectiva de género", en *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa N.º 112 NOVIEMBRE 2024* pp. 319-347 https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC_112_11_Santero_et_al.pdf

Jurado, M, Solidaridad Intergeneracional "Cuidados, el empleo del futuro en España: en 2030 se necesitará triplicar el número de profesionales." *Solidaridad Intergeneracional 23 de enero* <https://solidaridadintergeneracional.es/wp/cuidados-el-empleo-del-futuro-en-espana-en-2030-se-necesitar%C3%A1-triplicar-el-n%C3%BAmero-de-profesionales/>

XIII. PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Web oficial de la Unión Europea. “Una Estrategia Europea de Cuidados para cuidadores y receptores de cuidados” 7 sept 2022.

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_5169

“Los cuidados desde la Economía Social” CEPES diciembre 2022

<https://www.cepes.es/files/publicaciones/137.pdf>

Instituto de las mujeres abril 2023 “Documento de bases por los cuidados”

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/IgualdadEmpresas/docs/DocumentoBasesCuidados.pdf>

Report Linker 2023 “Gasto sanitario europeo en cuidados de larga duración (sociales) por país”

<https://www.reportlinker.com/dataset/0a8c24383eea0b171da61cbfda57f7a4bce8f559>

Ministerio de trabajo y economía social. Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio de las ocupaciones a 13 de febrero 2025 “El sector de los cuidados: nuevos modelos y nuevas competencias” https://www.sepe.es/HomeSepe/es/que-es-el-sepe/comunicación_institucional/noticias/detalle-noticia?folder=/SEPE/2025/Febrero/&detail=sector_cuidados-nuevos-modelos-y-nuevas-competencias-

Web oficial de la Unión Europea “Un informe examina el estado actual de la educación y la atención a la primera infancia en toda Europa” 24 Jan 2025
<https://education.ec.europa.eu/es/news/new-report-examines-current-state-of-early-childhood-education-and-care-across-europe>

Comisión Europea Bruselas, 7.9.2022 “Propuesta de recomendación del consejo sobre el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad” <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022DC0441>

Organización Internacional del Trabajo “EL TRABAJO DE CUIDADOS Y LOS TRABAJADORES DEL CUIDADO PARA UN FUTURO CON TRABAJO DECENTE”
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dreports/%40dcomm/%40publ/documents/publication/wcms_633168.pdf

Web oficial Cera Care <https://ceracare.co.uk/>

Instituto Nacional de Estadística. Nota de Prensa “Proyecciones de Población Años 2024-2074” <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/PROP20242074.htm>

Periódico El País. Artículo Madrid - 16 DIC 2024 “Balance de 18 años de ley de dependencia” <https://elpais.com/sociedad/2024-12-16/balance-de-18-anos-de-ley-de-dependencia-900000-personas-han-muerto-en-lista-de-espera.html>

Funcas documental, en clave social. “Exit, abandono escolar” 27 noviembre 2024 <https://www.funcas.es/prensa/la-tasa-de-abandono-escolar-en-espana-cae-al-132-en-los-tres-primeros-trimestres-de-2024-todavia-lejos-del-objetivo-del-9-de-la-ue-para-2030/#:~:text=Madrid%2C%202027/11/2024,con%20un%2012%2C8%25.>

Comunicación de la Junta de Castilla y León. “Los Servicios Sociales de Castilla y León obtienen la mejor calificación entre las comunidades de régimen común logrando una puntuación de 7,30 en el Informe DEC” *Consejería de familia e igualdad de oportunidades* 24 de mayo 2021 <https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721258421/NotaPrensa/1285058950603/Comunicacion>

Junta de Castilla y León. Consejería de familia e igualdad de oportunidades “Castilla y León: Ley de dependencia (LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia) Datos del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia), a 30 de abril de 2025” <file:///C:/Users/Carlota/Downloads/1+Datos+regionales+sobre+personas+en+situaci%C3%B3n+de+dependencia+30-04-2025.pdf>

Junta de Castilla y León. Servicios sociales de Castilla y León. “Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia”

<https://serviciossociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/1284657352707/Informe>

Infoculture, Creación de empresas “3 2 Sociedad laboral y cooperativa Sociedad Laboral y Sociedad Cooperativa” https://www.infoculture.info/3_2_sociedad_laboral_y_cooperativa/

Comunicación de la Junta de Castilla y León “Las empresas de la economía social en Castilla y León son un referente de igualdad de género con una menor brecha salarial y una mayor presencia de mujeres en puestos directivos” a 29 de octubre de 2024

<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877983892/NotaPrensa/1285453611667/Comunicacion>

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) "Las empresas más relevantes de la economía social 2023-2024"
<https://www.cepes.es/files/publicaciones/148.pdf>

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) "Empresas de Economía Social españolas, líderes a nivel mundial y europeo en siete sectores industriales "a 27 de agosto 2013 https://www.cepes.es/nota-prensa/343_empresas-economia-social-espanolas-lideres-nivel-mundial-europeo-siete-sectores-industriales

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) "Los cuidados desde la Economía Social" 2022 <https://www.cepes.es/files/publicaciones/137.pdf>

Afianza "Así es y así se crea y disuelve una cooperativa de trabajo asociado" 10 de Junio 2020 <https://www.antaconsulting.es/blog/cooperativa-trabajo-asociado/#:~:text=Una%20cooperativa%20de%20trabajo%20asociado%20es%20un%20sociedad%20compuesta%20por,de%20facturar%20sin%20ser%20aut%C3%B3nomo.>

Junta de Castilla y León. Sociedades Laborales
<https://empresas.jcyl.es/web/es/economia-social-autonomos/registro-sociedades-laborales.html>

Junta de Castilla y León. Empresas de Castilla y León "Plan de acción integral de talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027"
<https://empresas.jcyl.es/web/es/talento/plan-accion-20242027.html>

WordPress Tejiendo Vidas <https://tejiendovida.wordpress.com/cuestiones-practicas/>

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (Hispa Coop) "Tejiendo Vida S. Coop. de iniciativa social" <https://cohousingcoop.com/cohousing/tejiendo-vida-s-coop-de-iniciativa-social/>

LinkedIn Cuidamos Mundi <https://es.linkedin.com/company/cuidamos-mundi>

Página Web oficial Cuidamos Mundi <https://cuidamosmundi.com/>

Cruz Roja "Hacia un futuro de los cuidados adaptado y accesible a todo el mundo"
<https://www2.cruzroja.es/web/ahora/futuro-cuidados>

Ministerio de trabajo y economía social "PERTE de Economía Social y de los Cuidados" <https://serviciossociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores.html>

